San Ignacio Guazú – Misiones, 17 de Enero del 2.023.

Señor:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ. Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

REF: Nota de Comunicación. -

Correo Electrónico: sanignacio.uoc@gmail.com

Teléfono celular: (0986) 268 - 200

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de informar el inicio del procedimiento de la Contratación Directa N° 07/2.023 "Adquisición de Aire Acondicionado" – ID N° 423068.-

Al tiempo de tener presente la posibilidad de adquirir los bienes objeto del llamado por la vía de la tienda virtual de la DNCP, esta convocante decide acogerse a la realización del llamado a contratación convencional, a fin de darle oportunidad de participación a oferentes locales en beneficio de la economía del Municipio, visiblemente afectada por la crisis económica imperante. Hago constar también que para las Municipalidades no es de aplicación obligatoria la tienda virtual, a tenor de lo establecido en la Resolución DNCP 1399/20 que incorpora expresamente a los Organismos y Entidades del Estado, sin mencionar a las Municipalidades, que deben ser taxativamente incluidos en la norma administrativa para que se convierta en una entidad de aplicación de disposición.

Sin otro motivo en particular, me despido de Usted.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES U.O.C.

Francisco Rodriguez
U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones